



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
TRIBUNAL DE CUENTAS

USHUAIA, 26 SET 1994

VISTO: Que el Tribunal de Cuentas se ha trasladado a la Ciudad de Buenos Aires, según Resolución Plenaria Nº 7/94, y

CONSIDERANDO:

Que la misma tenía por objeto entrevistar a los postulantes del Concurso para cubrir el cargo de Secretario Contable del Tribunal;

Que en razón de que la notificación a un postulante de la Provincia de Salta no llegó en término, a fin de trasladarse a la Ciudad de Buenos Aires;

Que por tratarse de un pre-seleccionado dentro del rubro Antecedentes, corresponde efectuar la Oposición;

Que el traslado del Tribunal de Cuentas a la Ciudad de Buenos Aires, resulta demasiado oneroso;

Que resulta mas económico otorgar un pasaje al postulante;

Que el Tribunal de Cuentas es competente para emitir el presente acto;

POR ELLO:

EL TRIBUNAL DE CUENTAS

R E S U E L V E

ARTICULO 19: DISPONER la extensión de un pasaje Buenos Aires - Ushuaia - Buenos Aires al Sr. Raúl Francisco FABIAN, para el día Lunes 12 de Setiembre de 1994 y regreso para el día Martes



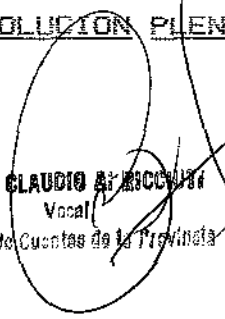
Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
TRIBUNAL DE CUENTAS

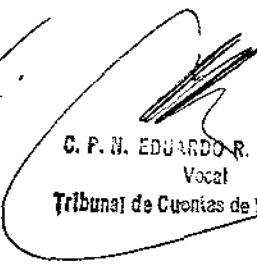
13 del mismo mes, con su respectivo alojamiento y comida.

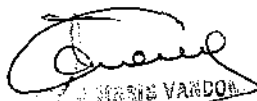
ARTICULO 29: IMPUTAR el gasto a jurisdicción X Tribunal de Cuentas, partida principal 1220, partida parcial 227.

ARTICULO 39: REGISTRAR, comunicar, cumplido, ARCHIVAR.

RESOLUCION PLENARIA DEL TRIBUNAL DE CUENTAS NO 9 /94


C. P. N. CLAUDIO A. RICCHINI
Vocal
Tribunal de Cuentas de la Provincia


C. P. N. EDUARDO R. LEONIDAS
Vocal
Tribunal de Cuentas de la Provincia


C. P. N. MARÍA VARDÓN
Presidente
Tribunal de Cuentas de la Provincia